Villarrica, 13 de junio de 2023

UNVES/UOC/N° 141/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Sección del PBC – Condiciones contractuales en el apartado de "Solicitud de Pago de Anticipo", en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 – CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES – ID N 425.518,** que lleva adelante la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.**

Al respecto, la Contratante establece una entrega del 20% del monto total del contrato en concepto de Anticipo a fin de que la empresa adjudicada cuente con suficientes recursos financieros para que los trabajos puedan iniciarse inmediatamente y en la mayor brevedad posible. Cabe destacar que el anticipo se encuentra regulado por la Ley de Contrataciones Públicas y que la Convocante exige que el mismo sea amparado y cubierto con una garantía consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria correspondiente al 100% de su valor.

Visto la necesidad imperiosa de contar con un estacionamiento vehicular y su acceso para el Campus Universitario de la UNVES, teniendo en cuenta que actualmente no cuenta con un estacionamiento propio. La construcción de esta obra facilitará que más vehículos puedan acomodarse en un determinado espacio en un tiempo más rápido, evitando problemas de tráfico, espacio y acceso, brindando mayor protección para los propietarios de los rodados, así también, evitará que sus vehículos estacionen en las calles o frente a las viviendas de los vecinos ocasionando las molestias a los residentes de al lado

En este sentido, se requiere llevar adelante la terminación de la primera etapa Sector 1 que es en lo que se basa el proyecto completo, con el otorgamiento del anticipo se buscará agilizar la ejecución de la obra. Así mismo, para llevar adelante las siguientes etapas del proyecto se tendrá en cuenta la disponibilidad presupuestaria aprobada por el Ministerio de Hacienda para la institución en los siguientes periodos y atendiendo a la envergadura de la obra.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los tres (3) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al FORMULARIO 12 - PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación el Contratista deberá hacerlo ante: la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, de la ciudad de Villarrica, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 07:00 hrs a 15:00 hrs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los treinta (30), siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100% del monto anticipado (en guaraníes) y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante.

El Anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el Contratista.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Fecha: 2023.06.13 14:38:19 -04'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo